



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

Distracción, 24 de julio de 2023

AVISO PÚBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación de Obra Pública, de acuerdo con la siguiente información:

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-001-2023

La Empresa Regional de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A E.S.P, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación de Obra Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, que tiene por objeto la:

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VERACRUZ MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.

1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del presente convenio asciende a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 839.718.167)**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.



NIT. 901.257.561-2

Calle 9 No 14-85 Int. 5, Distracción - La Guajira.

4. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

A través de la plataforma del SECOP II, en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> a partir del doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

5. FECHA PROYECTADA DE APERTURA DEL PROCESO:

Veintiocho (28) de julio de 2023.

6. FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

10 de agosto de 2023 10:00 a.m.

7. SELECCIÓN OBJETIVA

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

8. PARTICIPACION CIUDADANA

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Empresa convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en SECOP II


HEARNELDO JOSÉ BRITO PLATA
Gerente